



**INSTRUCTIVO SOBRE LOS CRITERIOS BÁSICOS A CONSIDERAR PARA POSTULARSE AL INGRESO A LOS SISTEMAS IBEROAMERICANOS DE INDEXACIÓN.**

El siguiente documento se conformó en base a los criterios guías de LATINDEX, REDALYC y SCIELO para promover la indexación de las publicaciones científicas Iberoamericanas. La combinación de estos parámetros tiene la única intención de funcionar como instructivo previo a la postulación expresa de los materiales a los respectivos sistemas mencionados. **No suplanta ni garantiza la inclusión sistemática de las revistas en los mismos.** En cualquiera de los tres casos se debe considerar que la publicación se evaluará si comenzó a editarse al menos 12 meses antes del momento en que se hace el análisis y consta una periodicidad regular y sin retrasos en sus tres más recientes números editados. Las publicaciones semestrales o anuales se evalúan con un mínimo de tres fascículos diferentes.

1. Indicar claramente el objetivo de la publicación.
2. Indicar expresamente la cobertura temática de la revista.
3. Mencionar si la revista está incluida en algún servicio de indización, resúmenes, directorios o bases de datos.
4. Mención de las condiciones bajo las que se reservan los derechos de distribución de contenidos.
5. Mención del cuerpo editorial indicando el nombre de cada miembro o el de un responsable científico, su afiliación institucional y país.
6. Apertura editorial. Al menos dos terceras partes del consejo editorial deberán ser ajenas a la entidad editora.

**7.** Entidad editora. A efectos de solicitud de suscripciones, canjes, envío de trabajos, etc., deberá hacerse constar en lugar visible la entidad o institución editora de la revista, el país de edición, la dirección postal, la dirección electrónica, el teléfono y/o fax.

**8.** Mención del director. En la revista deberá constarse el nombre del director de la publicación, responsable editorial o equivalente.

**9.** En las páginas de presentación se deberán incluir título completo, ISSN impreso y/o electrónico (según el soporte de la revista), volumen, número, fecha y membrete bibliográfico.

**10.** Mención de periodicidad. La revista debe expresar o mencionar en la portada su periodicidad o en su defecto, el número de fascículos que editará en el año.

**11.** Tabla de contenidos (índice) en los que consten los datos de título, traducción del título de cada colaboración al inglés, autor y página inicial.

**12.** Membrete bibliográfico al inicio del artículo que identifique a la fuente y si es posible que aparezca en cada página de los artículos publicados.

**13.** Recepción y aceptación de originales.

**14.** Un mínimo del 40% (para REDALYC es un 75%) de los trabajos publicados deben ser:

**a)** artículos originales inéditos (se le exigirá al autor la firma de una carta de originalidad previa a la revisión por pares del artículo. El formato de dicha carta deberá ser presentado para el análisis de la revista, junto con otra copia del formato que firman los autores para la cesión de derechos para la difusión de sus artículos)

**b)** informes técnicos, normas o especificaciones

**c)** ponencias o comunicaciones a congresos

**d)** cartas al editor o artículos breves

**e)** artículos de revisión, estados del arte, etc.

**15.** Identificación de los autores. Los trabajos deben estén firmados por los autores con nombre y

apellidos o declaración de autor institucional, institución de adscripción, país, correo electrónico.

**16. Sistema de arbitraje.** En la revista deberá constar el procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar. El mismo deberá ser indicado expresa y previamente en las instrucciones a los autores (se debe integrar junto a los ejemplares a ser analizados una muestra del formato de dictamen al que se recurre, el exige, al menos, el anonimato por parte del dictaminador).

**17. Evaluadores externos.** Se deberá constatar que el sistema de arbitraje recurre a evaluadores externos a la entidad o institución editora de la revista.

**18. Autores externos.** Al menos el 50% de los trabajos publicados deben provenir de autores externos a la entidad editora. En el caso de las revistas editadas por asociaciones se considerarán autores pertenecientes a la entidad editora los que forman parte de la directiva de la asociación o figuran en el equipo de la revista.

**19. Indicar las normas de elaboración de las referencias bibliográficas** en las instrucciones a los autores.

**20. Resumen.** Todos los artículos deberán ser acompañados de un resumen en el idioma original del trabajo y de ser posible también en un segundo idioma, preferentemente en inglés.

**21. Palabras clave.** Califica positivamente si se incluyen palabras clave o equivalente en el idioma original del trabajo y de ser posible también en un segundo idioma, preferentemente en inglés.

---

**Facultad de Periodismo y Comunicación Social**

**Universidad Nacional de La Plata**

**Red Iberoamericana de Revistas de Comunicación y Cultura**

**Secretaría Técnica**

**[www.revistasdecomunicacion.org](http://www.revistasdecomunicacion.org)**

**[consultas@revistasdecomunicacion.org](mailto:consultas@revistasdecomunicacion.org)**

